

PEDIDO DE SERVICIO N°

000103

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Entregar a Sr(a) : PAREDES SILVA JHON EDER
Fecha : 04/02/2026
Actividad Operativa : C0081 PLANEAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR LOS PROCESOS TECNICOS DE LOS SISTEMAS ADMIN
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE CAPACITACION DENOMINADA "LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL" DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
1-00	0011	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
100100010005	FACILITADOR PARA TALLER DE CAPACITACIÓN	2.3.2 7.10 1	3,000.00	SERVICIO

OBJETIVO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DENOMINADA "LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL", DIRIGIDA A TODO EL PERSONAL DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD.

FINALIDAD PÚBLICA: LA PRESENTE CONTRATACIÓN TIENE POR FINALIDAD FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD EN MATERIA DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y PROMOVER UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE UNA CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA SOBRE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, DIRIGIDA A TODO EL PERSONAL DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD.

CONDICIONES DEL SERVICIO EL SERVICIO DEBERÁ SER BRINDADO POR UNA PERSONA NATURAL (PROFESIONAL), QUIEN SERÁ RESPONSABLE DIRECTO DEL DICTADO DE LA CAPACITACIÓN.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 163.

FORMA DE PAGO: LA ENTIDAD REALIZARÁ EL PAGO TOTAL DE LA CONTRAPRESTACION PACTADA A FAVOR DEL CONTRATISTA EN UN ÚNICO PAGO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS PREVIA CONFORMIDAD POR PARTE DEL ÁREA USUARIA.

CONFORMIDAD DE SERVICIO: LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ EMITIDA POR EL ÁREA USUARIA, PREVIA VERIFICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
C.P. JHON EDER PAREDES SILVA
ADMINISTRADOR
Firma del Solicitante


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
Lic. Adm. Duarte González Ruiz
OFICINTE
Firma Autorizada



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
OFICINA TERRITORIAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N°02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN

1. **SOLICITANTE:** OFICINA DE ADMINISTRACIÓN.
2. **ÓRGANO, UNIDAD ORGÁNICA, ÁREA USUARIA:** ADMINSITRACION.
3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:**
 ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: 03.006.0008.9001.3999999.5000003
 PRODUCTO // META: SIN PRODUCTO//11-ACCIONES ADMINISTRATIVAS.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS.
4. **OBJETIVO DEL CONTRATO:**
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DENOMINADA "LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL", DIRIGIDA A TODO EL PERSONAL DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD.

5. **FINALIDAD PÚBLICA:**
 LA PRESENTE CONTRATACIÓN TIENE POR FINALIDAD FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD EN MATERIA DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y PROMOVER UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
1-00	11

6. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**
 EL SERVICIO CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE UNA CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA SOBRE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, DIRIGIDA A TODO EL PERSONAL DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD.

ACTIVIDADES:

N°	ACTIVIDADES	DESCRIPCION
1	SILABO Y CRONOGRAMA	DESARROLLO DEL SILABO Y CRONOGRAMA DE ACUERDO AL TEMARIO
2	MATERIAL EDUCATIVO	EL CONTRATISTA DEBERÁ PROPORCIONAR EL MATERIAL EDUCATIVO
3	EVALUACION DE LA CAPACITACION	ELABORAR Y APLICAR EVALUACION A TODOS LOS PARTICIPANTES AL FINAL DE LA CAPACITACION
4	INFORME FINAL	ELABORAR EL INFORME FINAL DE LA CAPACITACION



- 6.1. **CONDICIONES DEL SERVICIO**
 EL SERVICIO DEBERÁ SER BRINDADO POR UNA PERSONA NATURAL (PROFESIONAL), QUIEN SERÁ RESPONSABLE DIRECTO DEL DICTADO DE LA CAPACITACIÓN.

7. **PERFIL DEL PROVEEDOR:**

7.1. **DEL POSTOR.**

- CONTAR CON RUC
- CONTAR CON CCI
- CONTAR CON RNP
- COLEGIADO Y HABILITADO



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
OFICINA TERRITORIAL DE ADMINISTRACIÓN

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

EL SERVICIO SE DESARROLLARÁ EN UNA JORNADA DE UN (01) DÍA CALENDARIO, CONTABILIZADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO.

ENTREGABLES	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MÁXIMO DEL SERVICIO
UN ENTREGABLE	100%	INFORME DE SERVICIOS PRESTADOS	01 DÍAS
TOTAL	100%		

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

EN LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 163.

10. PENALIDAD:

EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DIA DE RETRASO, CALCULADO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{MONTO VIGENTE}}{F \times \text{PLAZO VIGENTE EN DÍAS}}$$

DONDE:

F=0.40

EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA APLICABLE NO PUEDE EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. LA ENTIDAD TIENE EL DERECHO A EXIGIR, ADEMÁS DE LA PENALIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

11. OTRAS PENALIDADES:

NO CORRESPONDE.

12. FORMA DE PAGO:

LA ENTIDAD REALIZARÁ EL PAGO TOTAL DE LA CONTRAPRESTACION PACTADA A FAVOR DEL CONTRATISTA EN UN ÚNICO PAGO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS PREVIA CONFORMIDAD POR PARTE DEL ÁREA USUARIA.

13. CONFORMIDAD DE SERVICIO:

LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ EMITIDA POR EL ÁREA USUARIA, PREVIA VERIFICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

14. GARANTIA:

NO CORRESPONDE

15. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

- ✓ EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO LEGAL EN RELACION AL CONTRATO.
- ✓ ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS,





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
OFICINA TERRITORIAL DE ADMINISTRACIÓN

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

- ✓ ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.

16. SOLUCION DE CONTROVERSIA

TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL.

17. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

LA GTPA PUEDE RESOLVER LA ORDE DE COMPRA, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado de un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.
- e) Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción, durante la ejecución contractual, da el derecho a la GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la Orden de Compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

18. GESTION DE RIESGOS
NO CORRESPONDE


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
C.P. UJON EDER PAREDES SILVA
ADMINISTRADOR

.....
(FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA USUARIA)